

**ACUERDO DEL TRIBUNAL ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PUESTOS VACANTES DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL CUERPO ADMINISTRATIVO, ESPECIALIDAD AGENTES DEL MEDIO NATURAL CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN DE 27 DE JUNIO DE 2018 (D.O.E Nº 28 DE 3 DE JULIO)**

**ACUERDA**

**Primero.** Convocar a los aspirantes condicionados (con aplazamiento para la realización de la prueba de aptitud física) que han presentado documentación acreditativa de la desaparición de la causa invocada, a la realización de la primera fase del segundo ejercicio de las prueba selectivas consistente en la realización de pruebas físicas con carácter eliminatorio en los términos dispuestos en la convocatoria, el próximo día 29 de febrero de 2020 a las 9.00 horas en la Ciudad Deportiva de Cáceres, Avda. Del Brocense s/n., que se relacionan a continuación:

- NIF \*\*\*6514\*\* BOLA NARANJO JOSE VICENTE
- NIF \*\*\*5195\*\* CALDERON DELGADO FRANCISCO
- NIF \*\*\*8159\*\* CALLADO GRANDOSO JULIO CESAR
- NIF \*\*\*8801\*\* GOMEZ CORREAS JUAN PEDRO
- NIF \*\*\*2334\*\* SOLANA SILVA IVAN

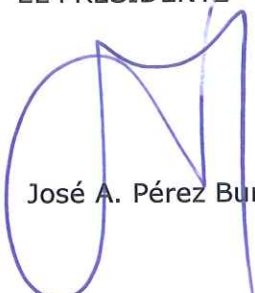
**Segundo.** Las instrucciones relativas a la celebración de estas pruebas son las publicadas en el Acuerdo de 28 de agosto de 2019.

Los aspirantes deberán presentarse a citadas pruebas previstos de D.N.I, pasaporte o permiso de conducir y con ropa y calzado adecuado para la celebración de las mismas.

Recordar a los aspirantes que de conformidad con la base sexta de la convocatoria por parte del Tribunal se le exigirá la presentación de un Certificado Médico en vigor, en impreso oficial del Colegio de Médicos y firmado por un colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que: *"el interesado reúne las condiciones precisas para realizar la prueba física de la convocatoria de pruebas selectivas para personal funcionario al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura llevado a cabo por Orden de 27 de junio de 2018"*.

Mérida 24 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE

  
José A. Pérez Burón



LA SECRETARIA

  
Pilar Noriega Parra